

ACTA N° 02-2025-CAR.TACNA

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE TACNA 2025

Siendo las 09:00 horas del miércoles 26 de marzo del 2025, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Ambiental Regional de Tacna (CAR), en el Auditorio Guido Fernández de Córdova de la Universidad Privada de Tacna, y contando con el quórum respectivo, se inicia la primera sesión ordinaria de la CAR Tacna 2025.

Agenda:

- Presentación para la "Creación del Grupo Técnico Regional para el proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de Tacna al 2050".
- Presentación para la "Creación del Grupo Técnico Regional para la formulación del Plan Regional de Acción para la Lucha Contra la Desertificación y Sequía de Tacna al 2050".
- Presentación para la "Creación del Grupo Técnico Regional para la implementación del Sistema de Información Ambiental Regional".
- Presentación de la ponencia "Cultivo de pejerrey en sistema simbiótico".
- Presentación de la ponencia "Monitoreo de la biomasa varada de macroalgas pardas en el litoral tacneño".

Asistentes

Nombre	Institución
Hugo Ernesto Aragón Gil	Dirección Regional de Energía y Minas
Noribal Zegarra Alvarado	Universidad Privada de Tacna
Gilmer Ramos Ortega	Municipalidad Provincial de Jorge Basadre
Jenis Cazorla Galdos	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
José Calizaya Anco	Administrador Local del Agua Caplina Locumba
Omar Coaquirra Monteagudo	Proyecto Especial Tacna
Carlos Cambillo	Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina – Locumba
Wilson Castañeda Anton	Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina – Locumba
Roberto Alarcón Mejía	Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Ordenamiento Territorial
Nayhalie Torres Ruiz Huidobro	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Anty Coronado	Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna
Ygor Sanz Ludeña	Instituto del Mar del Perú
Noemí Yatto Becerra	Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza
Alexander Mendoza	Municipalidad Provincial de Tarata
Patricia Camacho Lurita	Cámara de Comercio e Industria de Tacna
Fernando Cassana Torres	Dirección Regional de Agricultura Tacna
Roberto Romero Mamani	Dirección Regional de la Producción Tacna
Guadalupe Miranda Espinoza	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
José Fuentes Almendre	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
Erika Calderón Vasconsuelo	Empresa Prestadora de Servicios Tacna

1. Apertura de la Sesión

Preside la reunión el representante de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, en su calidad de presidente de la CAR Tacna, quien verificando el quorum correspondiente inició la reunión dando a conocer la agenda a tratar en la presente sesión.

2. Correspondencia

Remitida:


OFICIO CIRCULAR N°028-2025- GRRNyGA/GOB.REG.TACNA, donde se remite el reiterativo y actualización de los acreditados de la Comisión Ambiental Regional CAR Tacna 2025.


OFICIO N°979-2025-GRRNyGA/GOB.REG.TACNA, donde se solicita a la Universidad Privada de Tacna, el uso del auditorio Guido Fernández de Córdova para la II sesión ordinaria de la CAR 2025.


OFICIO CIRCULAR N°036-2025-GRRNyGA/GOB.REG.TACNA, Donde se cursa la invitación a la II sesión ordinaria de la CAR 2025.


OFICIO N°1020-2025-GRRNyGA/GOB.REG.TACNA, donde se invita a participar en la II Sesión Ordinaria de la CAR 2025 a la Dra. Elizabeth Cruz Escalante jefa de la OD OEFA Tacna.


OFICIO N°1019-2025-GRRNyGA/GOB.REG.TACNA, donde se invita a participar en la II Sesión Ordinaria de la CAR 2025 al Gral. Luis Alfredo Díaz Paredes Cmdte de la #era. Brigada de Caballería "Tacna".


OFICIO N°1064-2025-GRRNyGA/GOB.REG.TACNA, donde se invita a participar con ponencia en la II Sesión Ordinaria de la CAR 2025 al Blgo. Jorge Muñoz Ortega, representante de la empresa Inkas Trout EIRL.


OFICIO N°1065-2025-GRRNyGA/GOB.REG.TACNA, donde se invita a participar con ponencia en la II Sesión Ordinaria de la CAR 2025 al Instituto del Mar del Perú.

Recibida:


OFICIO N°074-2025- UPT/R., donde la Universidad Privada de Tacna envia sus acreditados para la Comisión Ambiental Regional CAR Tacna 2025.


OFICIO N°526-2025-DREM/GOB.REG.TACNA, donde Dirección Regional de Energía y Minas, remite la relación de acreditados para el ejercicio 2025 de la Comisión Ambiental Regional de Tacna.


OFICIO N°080-2025-GGM-A/MPJB, donde la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, remite la relación de acreditados para el ejercicio 2025 de la Comisión Ambiental Regional de Tacna.

3. Informes

- El Blgo. Anty Coronado, representante del SERFOR, comunica a la sesión sobre el avistamiento de aves con posibles muestras de encontrarse infectadas con el virus de la gripe aviar, por lo cual se realizó un monitoreo conjuntamente con el SENASA, además de ello se realizó un monitoreo encontrando aves muertas por lo cual se procedió a realizar la recolección de muestras para ser examinadas y confirmar el pronóstico del gripe aviar. Por lo cual se continuara con los monitoreos conjuntamente con SENASA.
- La ing. Guadalupe Miranda, representante del SENAMHI, informa al quorum que el SENAMHI cumplió 56 años al servicio del país, por lo cual se realizó el dia 24 un taller donde se informó sobre las actividades que viene realizando, además de ello informó que el dia 23 de se conmemoró el dia mundial de la meteorología indicando que su propósito es salvar vidas a través del pronóstico.
- La Blga Nathalie Torres, representante de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, informa al quorum sobre el avance que se tiene sobre los equipos de monitoreo ambiental, los cuales ya se encuentran calibrados. Indicó además que el dia 25 de marzo se inició con el primer monitoreo in situ en la laguna de Suches con representantes de la DIREPRO, de igual manera se estará realizando con la DREM. Además de ello indicó, que se tuvo una comunicación con el MINAM sobre el proceso de adecuación al nuevo reglamento del SNGA, el cual debe de iniciar mediante la implementación de la Hoja de Ruta, la cual se estará trabajando durante el mes de abril para luego se presentada a los integrantes de la CAR. Seguidamente informó a los integrantes de CAR, el proceso que se tiene para el proceso de

implementación de los grupos técnicos para las implementación de las estrategia que se tienen pendientes en el proyecto MESOMI. Finalmente el dia viernes 21 de marzo se tuvo una reunión con los miembros de la comisión ordinaria de Recuros Naturales y Gestión Ambiental del Consejo Regional donde se expuso la importancia de declarar de interés regional la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de Tacna al 2050, del Plan Regional de Acción para la Lucha Contra la Desertificación y Sequía de Tacna y la Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional.

- El Blgo. Jimmy Quinaya, jefe del proyecto MESOMI, informa al quorum sobre las actividades que viene realizando el proyecto, como el censo del guanaco el cual se realizo del 20 al 25 de marzo, y que se viene desarrollando de monitoreo de calidad de aire en el Instituto Vigil los días 5 al 28 de marzo.

4. Revisión del cumplimiento de acuerdos

Se cumplieron los acuerdos de la sesión anterior.

5. Pedidos


La sub gerente de gestión pide que se pueda realizar una ponencia sobre los proyecto que se vienen ejecutando por parte de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

6. Orden del día

- La Blga. Hevelin Castro, responsable de la elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de Tacna al 2050, informa a los integrantes de la CAR que como parte de las actividades del proyecto MESOMI se tiene el desarrollo de una Estrategia Regional de Diversidad Biológica, por lo cual se requiere la conformación de un Grupo Técnico Regional para el proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de Tacna al 2050.
- La Ing. Yemile Causa, responsable de la formulación del Plan Regional de Acción para la Lucha Contra la Desertificación y Sequía de Tacna, informa a los integrantes de la CAR que como parte de las actividades del proyecto MESOMI se tiene el desarrollo de Plan Regional de Acción para la Lucha Contra la Desertificación y Sequía, por lo cual se requiere la conformación de un Grupo Técnico Regional para la formulación del Plan Regional de Acción para la Lucha Contra la Desertificación y Sequía de Tacna al 2050.
- El Ing. José Mamani, responsable del componente 3 del proyecto MESOMI, informa a los integrantes de la CAR que como parte de sus actividades tiene el Desarrollo de actividades de sensibilización para el uso de la plataforma del Sistema de Información Ambiental, por lo cual se requiere la conformación de un Grupo Técnico Regional para la implementación del Sistema de Información Ambiental Regional.
- El Blgo. José Muñoz, representante de la empresa INKAS TROUT, presenta a los integrantes de la CAR el proceso de cría de pejerrey en sistema simbiótico el cual presenta ventajas como la reducción significativa en el consumo de agua, mejora en la calidad de agua de cultivo, mayor estabilidad del sistema, mejor conversión alimenticia, reducción de enfermedades, adaptabilidad a diversidad de especies y reducción de costos operativos.
- El Ing. Ygor Sanz, representante del IMARPE, presenta a los integrantes de la CAR, la ponencia Monitoreo de la Biomasa varada de macroalgas pardas en los principales varaderos del litoral de la Región Tacna, mencionando que en el litoral de Tacna, la distribución de *Lessonia berteroana* "aracanto negro" se limita al sector comprendido entre La Lobera y Mesas, mientras que *Lessonia trabeculata* "aracanto palo" presenta una distribución más extensa, registrándose desde Picata hasta Quebrada de Burros, obteniéndose como resultados el registro de la biomasa de macroalgas pardas varadas de cada zona y el registro de la composición por especie.

7. Acuerdos


De acuerdo con lo establecido por el Decreto legislativo N°1013, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente, en su articulo 17 sobre coordinación con las Comisiones Ambientales Regionales CAR: "Los gobiernos regionales y locales aprueban la creación, el ámbito, la composición y las funciones de las Comisiones Ambientales Regionales – CAR".

Además de ello, La Ley N°28245, La Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en su artículo Artículo 23.- De las Comisiones Ambientales Regionales, Las Comisiones Ambientales Regionales, CAR, "Son las instancias de gestión ambiental, de carácter multisectorial, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado. El Ministerio del Ambiente aprueba la creación de la Comisión Ambiental Regional, su ámbito, funciones y composición.

En el reglamento de la ley N°28245, La Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, establece en el Título III Instrumentos de Gestión Ambiental, Capítulo II Sistema Regional de Gestión Ambiental, Subcapítulo II Comisión Ambiental Regional, Artículo 27.- De la Comisión Ambiental Regional (CAR), 27.1 La CAR es un espacio de participación, de carácter multisectorial, creada por el Gobierno Regional, que tiene por objeto la concertación, planificación y seguimiento de las prioridades ambientales regionales, a fin de contribuir con el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente. El Artículo 28.- Funciones de la Comisión Ambiental Regional, 28.1 La CAR tiene las funciones siguientes, inciso d) Crear Grupos Técnicos Especializados para atender determinadas materias ambientales. El Artículo 32.- Grupos Técnicos Especializados 32.1 La CAR crea, cuando lo considere pertinente, Grupos Técnicos Especializados con el objeto de participar de manera efectiva en la atención de determinados problemas o asuntos ambientales de relevancia para la CAR. 32.2 Los Grupos Técnicos Especializados están conformados por representantes de entidades públicas y organizaciones del sector privado y de la sociedad civil con competencias en el objeto para la cual fueron creados.

Así mismo, el Reglamento Interno de la Comisión Regional - CAR Tacna, en su Artículo 16º menciona que "La CAR Tacna propondrá, cuando así lo considere, al Gobierno Regional de Tacna la creación de Grupos Técnicos Regionales para la discusión, análisis y búsqueda de acuerdos técnicos y mecanismos para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental, enfrentar las oportunidades, problemas y conflictos ambientales, así como para diseñar, ejecutar y evaluar políticas. El mandato específico se incluye en la norma de creación del respectivo Grupo Técnico Regional"

Por lo antes expuesto, se aprueba por unanimidad los siguientes Grupos Técnicos Regionales:

GRUPO TÉCNICO REGIONAL PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE TACNA AL 2050

1. Gobierno Regional de Tacna
2. Municipalidad Provincial de Tacna
3. Municipalidad Provincial Jorge Basadre
4. Municipalidad Provincial de Tarata
5. Municipalidad Provincial de Candarave
6. Dirección Regional de Salud
7. Dirección Regional de Educación
8. Dirección Regional de Energía y Minas
9. Dirección Regional de la Producción
10. Dirección Regional de Agricultura
11. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
12. Dirección Zonal 7 – SENAMHI Tacna
13. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
14. Universidad Privada de Tacna
15. Consejo Regional de Decanos Tacna – CONREDE
16. Cámara de Comercio Industria y Producción de Tacna
17. Junta de Usuarios Bajo Uchusuma Tacna
18. Universidad Latinoamericana Cima
19. Southern Copper Corporation
20. Proyecto Especial Tacna
21. Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Moquegua – Tacna

22. Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza Tacna
23. Instituto del Mar Peruano – IMARPE
24. SENASA Tacna
25. EPS Tacna
26. SUNASS ODS Tacna
27. Autoridad Local del Agua Caplina – Locumba
28. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
29. Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina – Locumba
30. Unidad Desconcertada de Medio Ambiente PNP Tacna
31. Red Universitaria Ambiental de la Universidad Privada de Tacna

GRUPO TÉCNICO REGIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE ACCIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA DE TACNA AL 2050

1. Gobierno Regional de Tacna
2. Municipalidad Provincial de Tacna
3. Municipalidad Provincial Jorge Basadre
4. Municipalidad Provincial de Tarata
5. Municipalidad Provincial de Candarave
6. Dirección Regional de Salud
7. Dirección Regional de Educación
8. Dirección Regional de Energía y Minas
9. Dirección Regional de la Producción
10. Dirección Regional de Agricultura
11. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
12. Dirección Zonal 7 – SENAMHI Tacna
13. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
14. Universidad Privada de Tacna
15. Consejo Regional de Decanos Tacna – CONREDE
16. Cámara de Comercio Industria y Producción de Tacna
17. Junta de Usuarios Bajo Uchusuma Tacna
18. Universidad Latinoamericana Cima
19. Southern Copper Corporation
20. Proyecto Especial Tacna
21. Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Moquegua – Tacna
22. Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza Tacna
23. Instituto del Mar Peruano – IMARPE
24. SENASA Tacna
25. EPS Tacna
26. SUNASS ODS Tacna
27. Autoridad Local del Agua Caplina – Locumba
28. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
29. Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina – Locumba
30. Unidad Desconcertada de Medio Ambiente PNP Tacna
31. Red Universitaria Ambiental de la Universidad Privada de Tacna

GRUPO TÉCNICO REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL

1. Gobierno Regional de Tacna
2. Municipalidad Provincial de Tacna
3. Municipalidad Provincial Jorge Basadre
4. Municipalidad Provincial de Tarata
5. Municipalidad Provincial de Candarave

6. Dirección Regional de Salud
7. Dirección Regional de Educación
8. Dirección Regional de Energía y Minas
9. Dirección Regional de la Producción
10. Dirección Regional de Agricultura
11. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
12. Dirección Zonal 7 – SENAMHI Tacna
13. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
14. Universidad Privada de Tacna
15. Consejo Regional de Decanos Tacna – CONREDE
16. Cámara de Comercio Industria y Producción de Tacna
17. Junta de Usuarios Bajo Uchusuma Tacna
18. Universidad Latinoamericana Cima
19. Southern Copper Corporation
20. Proyecto Especial Tacna
21. Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Moquegua – Tacna
22. Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza Tacna
23. Instituto del Mar Peruano – IMARPE
24. SENASA Tacna
25. EPS Tacna
26. SUNASS ODS Tacna
27. Autoridad Local del Agua Caplina – Locumba
28. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
29. Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina – Locumba
30. Unidad Desconcertada de Medio Ambiente PNP Tacna
31. Red Universitaria Ambiental de la Universidad Privada de Tacna

8. Fecha de la próxima sesión de la CAR

- Se realizará el miércoles 23 de abril del 2025.

Siendo las 12:00 horas, se dio por concluida la II Sesión Ordinaria de la CAR Tacna 2025, procediendo a redactar la presente Acta y ser suscrita por el presidente, secretario técnico e integrantes de la CAR Tacna presentes en la sesión.

Alfredo
Silver Blue's
MSB

Tomaré - Flo

João Pedro
DR - Denúncias

João Pedro
Socorro
Omar Socorro
PET

Enrique
C.N.H.C.C.
S-T

Enrique
Enrique Lobo
Flos Magas

Yoshiyuki
Mochi YASUO
MCCT

Roberto Alarcón Mejía
Roberto Alarcón Mejía
GRPP AT

Ulysses E.
SENAMHI
ING. GUADALUPE
MIRANDA ESPINOZA

Manuel Ramírez Tinti
Manuel Ramírez Tinti
Stravio Montaña H.
Stravio Montaña H.
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN

Jorge Pugnati
HUGO ENRIQUE ARACÓN OJAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS

Nathalie Torres
Nathalie Torres
SEDAFO TACNA

Diego
Diego
Cesar Ceballos
ST. CEPHC.

José Calizaya D.
José Calizaya D.
DCCD C-L.

Patricia
Patricia
DIRECCIÓN

Patricia
Patricia
Cámara de Comercio TACNA

José
José
Fuentes Alvarado
SEPSA TACNA